

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

*Anuncio de 21 de marzo de 2022, de la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Granada, por el que se notifica a los interesados inicio de las operaciones materiales de amojonamiento de la vía pecuaria que se cita, en el término municipal de Moclín, en la provincia de Granada.*

Dictada por la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible de Granada de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, Resolución de fecha 15 de marzo de 2022, por la que se acuerda el inicio del procedimiento de amojonamiento de la vía pecuaria denominada «Cordel de La Gallina», en el tramo que discurre desde el collado del paraje «Cerro del Cuello», hasta la carretera GR-3416\_Tózar, en el término municipal de Moclín, en la provincia de Granada.

Habiéndose deslindado la citada vía pecuaria, mediante Resolución de fecha 13 de marzo de 2009, de la Dirección General de Sostenibilidad en la Red de Espacios Naturales de la Consejería de Medio Ambiente (publicada en BOJA núm. 73, de fecha 17 de abril de 2009); de conformidad con la clasificación aprobada por Orden Ministerial de fecha de 20 de febrero de 1968, publicadas en el Boletín Oficial del Estado número 51, de fecha 28 de febrero de 1968, y en el Boletín Oficial de la Provincia número 115, de fecha 22 de mayo de 1968.

De conformidad con la vigente Ley 3/1995, de Vías Pecuarias, de fecha 23 de marzo de 1995, y la Sección 3.ª del Capítulo II del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía; se le adjunta copia de las citadas resoluciones de esta vía pecuaria, al tiempo que se le comunica que las operaciones materiales de amojonamiento darán comienzo el día 5 de mayo de 2022, a las 09:00 horas, en la vía pecuaria, junto a la carretera GR-3416\_Tózar y el Barranco de la Matanza, en el término municipal de Moclín, en la provincia de Granada.

Asimismo, tal y como lo previene el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el presente anuncio servirá como notificación cuando los interesados en este procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación o bien, intentada ésta, no se hubiese podido practicar.

En representación de la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible de Granada asistirá un representante de la Administración designado al efecto.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán formular las alegaciones oportunas en dicho acto.

Relación de propietarios afectados según datos obtenidos a fecha de 15 marzo de 2022 en los archivos de la Oficina Virtual de Catastro:

NOMBRE/NIF/CIF
Ayuntamiento de Moclín
OCA Vega de Granada
Subdelegación del Gobierno en Granada
Telefónica-Granada
Endesa Distribucion Electrica S.L.U.
AGETREA
Asociación de ganaderos de Lugros

00257999

NOMBRE/NIF/CIF
Ecologistas en Acción
Asociación de defensa sanitaria «Montelvira»
ANCOS Asociación nacional de criadores de ovino segureño
Asociación de realengas reales ecuestres andaluzas
Club de senderismo señal y camino
Amigos de los caminos
FAECA Federación Andaluza de Empresas Cooperativas Agrarias
Plataforma por los caminos públicos
Sindicato de obreros del campo del medio rural de Andalucía
Sociedad de ganaderos de Castril
ASAJA Asociación de jóvenes agricultores
UPA Unión de pequeños agricultores
UAGA Unión de agricultores y ganaderos
25750864H
24096383L
24055501P
25836281J
Ariza Ramímerz Sergio
24094747Q
24094748V
24156808T
23502509M
24195985P
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir
P1800000J
S2817015G
25928851P
Jiménez Díaz Marta
S4111001F
37325231A
29978533B
23506723X
Peláez Serrano Josefa
24150958S
74988359X

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho de los que integren la pretensión de titularidad, deberá comunicarse a esta Delegación Territorial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Contra el presente acto por ser de trámite no cabe interponer recurso.

Granada, 21 de marzo de 2022.- El Delegado, Manuel Francisco García Delgado.